

DECRETO N°T-068.- *Folio 3904675-*

CASTRO, 20 de Abril 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°58 del 02.02.2023 (Aprobación Saldo Final de Caja); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos), al INSTITUTO FORESTAL, RUT. N°61.311.000-3, Personería Jurídica N°12834 del 14.05.1965, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°769 del 22.05.2018; representado por su Directora Ejecutiva Sra. Sandra Gacitúa Arias; destinado a Proyecto: Bosque Experimental Puacura – Mantención y Conservación del Bosque. Mantención, mejora, habilitación y vinculación con el medio del Bosque Experimental Puacura y la comunidad del sector y la Comuna de Castro. Compra almacigueras con sus respectivos fletes, carretillas, tapa canaletas, malla multiuso, barrehojas, microondas, carbonileo, guantes multiuso, overoles, brochas, esmalte al agua, y otros artículos necesarios para este proyecto.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007126 "Instituto Forestal", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Org. Comunitarias
- Institución.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**